		ORDE	N DE COM	PRA POR	CATÁLOGO ELEC	CTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-2020000183	35680	Fecha de	emisión:	sión: 23-03-2020		Fecha de aceptación:	25-03-2020	
Estado de la orden:	Revisada								
			D/	TOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón so	ocial:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPI	EZ GERMAN BOLIVAR	₹						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cog		Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec						
Teléfono:	0994669451 381	14362 3814361 3814360	0994669204	099466945	51				
Tipo de cuenta: Corrie	nte Número de o	cuenta: 3275716104	Código de la	a Entidad	Financiera: 21035	8 Nombre	de la Entidad Fi	inanciera: BANCO DEL PICHINCHA	
			DATOS DI	E LA ENT	IDAD CONTRATAN	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION D YACUAMBI-ZA	ISTRITAL 19D01- AMORA-MIES	RUC:		1960140200001		Teléfono:	07-2605186	
Persona que autoriza:	Narciza Rocío Orellana Guanga		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico:	narciza.orellana@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPR	ROVINCIALZAMORA			Correo electrónico):	luis.prieto@inc	lusion.gob.ec	
	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Car	tón:	ZAMORA	Parroquia	: ZAMOI	RA	
Dirección de entrega:	Calle:	DIEGO VACA	Núi	Número: SN		Intersecci	Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO		
	Edificio:		Dep	Departamento:		Teléfono:	Teléfono: 07-2605186		
Datos de entrega:	Horario de reco	08:00 17:	08:00 17:00						
	Responsable de recepción de mercaderia:		Esthela N	Esthela Marisol Sarango Jima					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las ofaligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Fanciopario Encargado del Proceso

Nombre DIRECCIONPROVINCIALZAMORA

Persona que autoriza

duro

Nombre: Narciza Rocío Orellana Guanga

Máxima Autoridad

Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA

DETALLE

CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup.

4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA*	7	2,9900	0,0000	20,9300	12,0000	23,4416 530804	
	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES C. CAPACIDAD: 20 HOJAS MATERIAL: ACERO INOXIDABLE: COLOR: NIGGRO UNIDAD: I UNIDAD ANCHO: 9 CM REGIA: INTEGRADA PARA CENTRAR MATERIAL: BASE: PLÁSTICO ALTO: 8 CM FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL: & TRADING CO.,LTD INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS NÜMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA PESO: 287 GR LARGO: 10,9 CM							

Subtotal	20,9300
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5116
Total	23,4416

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,4416

Fecha de Impresión: viernes 26 de junio de 2020, 07:35:16